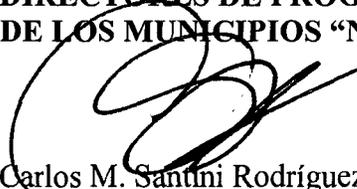




## **CIRCULAR INFORMATIVA 2014-12**

7 de mayo de 2014

### **A TODOS LOS ALCALDES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"**



Carlos M. Santini Rodríguez

### **FONDOS CDBG 2010**

El Departamento de Vivienda Federal (HUD) continúa monitoreando el desarrollo de cada una de las actividades del Programa CDBG, a través del Sistema "Integrated Disbursement and Information System" (IDIS). El sistema, identifica todas aquellas actividades no completadas, las cuales reflejan cómo se encuentra el desarrollo de los proyectos.

A tales efectos, el Área de Programas Federales ha efectuado un análisis del balance de fondos sin gastar del año Programa 2010. Las normas que regulan los fondos del Programa CDBG, establecen como término para el uso de los fondos, cinco (5) años, cuyo término para los fondos 2010 es el 2015.

Con el propósito de cumplir con el término de vencimiento y las normas del Programa, le informamos lo siguiente:

- **30 de noviembre de 2014**    **Último día para solicitar reprogramaciones o transferencias.**
- **31 de mayo de 2015**        **Todos los proyectos deberán estar completados y facturados dentro de esta fecha.**
- **30 de noviembre de 2015**    **Posterior a esta fecha no se procesarán requisiciones.**

El llevar a cabo las acciones correspondientes en los términos establecidos, evitará el que tengamos que realizar recobros de fondos. Los exhortamos a realizar un análisis de los fondos disponibles de este año programa 2010 y tomar las medidas necesarias.

CIRCULAR INFORMATIVA 2014-12  
FONDOS CDBG 2010  
7 de mayo de 2014  
Página 2

De necesitar asistencia técnica para lograr los objetivos propuestos, puede comunicarse y coordinar la misma con la Sra. Hilda B. Cruz, Supervisora de Evaluación y Seguimiento del Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 296.



Cualquier duda y/o información adicional, puede comunicarse con la Sra. Tomasita Rosado Mulero, Comisionada Auxiliar del Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 309.